

2012-01-25

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 025-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 25 de enero de 2012

VISTO:

El expediente con el Registro N° 00036684-11, el Memorando N° 029-2012-DG-OGA/INS del 10 de enero de 2012, el Oficio N° 001-2011-COMITÉ ELECTORAL CPPAD/INS del 26 de diciembre de 2011, respecto a la recomposición de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 375-2009-J-OPE/INS de fecha 19 de octubre de 2009, se recompuso la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud, por el periodo 2009-2011;

Que, asimismo mediante la Resolución Jefatural N° 262-2011-J-OPE/INS de fecha 22 de setiembre de 2011, se modificó la conformación de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud, a efectos de incorporar como miembro suplente al Méd. Luis Alberto Santa María Juárez – Director del Sistema Administrativo IV- Sub Jefe, Nivel F-5;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 828-2011/MINSA publicada en el Diario Oficial El Peruano en fecha 14 de noviembre de 2011, se aceptó la renuncia del Méd. Luis Alberto Santa María Juárez al cargo de Director del Sistema Administrativo IV- Sub Jefe, Nivel F-5, que venía ocupando;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2012-J-OPE/INS publicada en el Diario Oficial El Peruano en fecha 10 de enero de 2012, se designó a la Abog. Inés Zoila Jiménez Landaveri en el Cargo de Directora de Sistema Administrativa II – Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración;

Que, asimismo, mediante documentos del Visto, se informa los resultados del proceso electoral llevado a cabo en fecha 23 de noviembre de 2011, para elegir a los representantes de los trabajadores en la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud;

Que, el artículo 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (3) miembros titulares y contará con tres (3) miembros suplentes, la misma que será presidida por un funcionario designado por el titular de la entidad la integran el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores.





Que, en el mismo sentido, el REG-INS 007 "Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud", aprobado mediante Resolución Jefatural N° 525-2008-J-OPEN/INS de fecha 22 de octubre de 2008, en su artículo 5°, dispone que la constitución de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud; es atribución de la Jefatura, respetando la conformación titular establecida por la normatividad vigente;

Que, esta Jefatura considera pertinente, en uso de sus atribuciones, recomponer la Comisión Permanente de Proceso Administrativo Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud;

Con las visaciones de la Subjefa, Directores Generales de Asesoría Jurídica y de Administración y la Directora Ejecutiva de la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público- y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas por el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

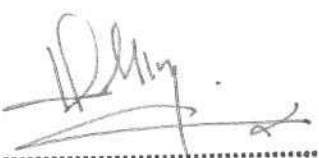
Artículo 1°.- RECOMPONER la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud por el periodo de dos (2) años a partir de la emisión de la presente resolución; la cual estará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES	CARGO
Med. José Alberto Castro Quiróz	Q.F Ofelia Villava Rivas	Presidente
Abog. Inés Zoila Jiménez Landaveri	Econ. Jim Carrera Yalán	Secretario
Sra. María Elena Cubas Delgado de Marín	Sr. Nicolás Bernedo Apaza	Representante de los Trabajadores

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a todos los órganos de la entidad y a los miembros designados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
REGISTRO: Que la presente copia tiene fe de autenticidad y es fiel copia del original que se encuentra en el expediente N° 034/2012/0120/2012
Lima, 25/01/2012
REGISTRO GENERAL DE ASesorIA JURIDICA